



**Corporación
de Asistencia
Judicial**

Biobío

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

ORD. : 821-2022.

MATERIA : Instruye sobre utilización de documento de responsabilidad de usuarios/as de la institución, dejando sin efecto Oficio ORD. N° 212-2014 de la Dirección Jurídica.

ANT : Función de la Dirección Jurídica de la institución de efectuar el control y fiscalización del trabajo técnico jurídico de las diversas unidades operativas de atención directa de público del Servicio.

ADJ. : Documento de responsabilidad de usuarios/as.

EN CONCEPCIÓN, A 30 DE DICIEMBRE DE 2023

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

DE : MAURICIO VERGARA CANGAS
DIRECTOR JURÍDICO
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, por medio del presente, me permito informar e instruir a UD. lo siguiente:

- 1) Que, una de las funciones principales de esta Dirección Jurídica consiste en efectuar el control y fiscalización del trabajo técnico jurídico de las diversas unidades operativas de atención directa de público de la institución.
- 2) Que, en dicho contexto, esta Dirección Jurídica, en forma periodica, imparte instrucciones y lineamientos a fin de dar cumplimiento a dicha función.
- 3) Que, en virtud de lo anterior y con el objeto de efectuar adecuadamente la función de control y fiscalización que le corresponde a esta Dirección, mediante la dictación de las instrucciones y lineamientos que sea menester, se instruye a UD. lo siguiente:
 - a) Que, con la finalidad de estandarizar procesos internos, especialmente delimitar las responsabilidades del Servicio, estableciendo los deberes de los/as usuarios/as en las diversas causas judiciales en que sean asesorados/as por éste y, asimismo, con el fin de verificar la entrega a aquellos/as de la debida información de lo señalado, se instruye, como medio verificador de esta circunstancia, que el usuario/a firme un documento que dé cuenta de ello.
 - b) Que, para estos efectos, se instruye utilizar como medio de verificación el documento que se adjunta al presente Oficio ORD., el cual debe a su vez adjuntarse a la ficha de ingreso del caso a la unidad.
 - c) Que, esta instrucción deja sin efecto el Oficio ORD. Nº 212-2014 de esta Dirección Jurídica, así como todo otro lineamiento, instrucción o directriz anterior que se hubiere dictado sobre la materia objeto de este Oficio ORD.
 - d) Que, para la ejecución de la instrucción precedente, se solicita a UD. arbitrar todas y cada una las medidas correspondientes para dar efectivo cumplimiento a la misma, monitoreando en forma periódica su nivel de ejecución.
 - e) Que, esta instrucción aplica a todas las unidades del Servicio, en la medida que la misma no entre en contradicción con los lineamientos especiales que algunas de ellas pudieren tener, caso en el cual prevalecerán estos últimos.
 - f) Que, se adjunta a este Oficio ORD. el documento de responsabilidad referido en la letra a) precedente y citado en el antecedente.

Sin otro particular, saluda atentamente a UD.,

MAURICIO VERGARA CANGAS
DIRECTOR JURÍDICO
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

MVC/LNO/

Distribución:

- Director Regional (S) Ñuble
- Director Regional Araucanía
- Directora Regional Los Ríos
- Directora Regional Los Lagos
- Directora Regional (S) Aysén
- Jefe Unidad de Consultorios y Oficinas Especializadas y Provincial Concepción
- Jefa Unidad de Centros Especializados y Gestión Extrajudicial
- Jefa Provincial Biobío
- Jefe Provincial (S) Arauco

- Jefe de Estudios Oficinas Defensa Laboral Biobío-Ñuble
 - Programa Adulto Mayor Biobío
 - Copia Director General (S)
 - Copia Auditoría Interna
 - Copia Coordinadora Regional Línea de Familia Biobío
 - Copia Abogada de Apoyo Dirección Jurídica
 - Copia Coordinadora de Gestión Programa Mi Abogado CAJ Biobío
 - Copia Coordinadora Regional Programa Mi Abogado Biobío
 - Copia Oficina La Niñez y Adolescencia se Defienden Biobío
 - Copia Encargada de Transparencia Activa
 - Copia Encargado de Sistemas Informáticos
- Archivo Dirección Jurídica